ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 1210

PRIMAVERA , 23 de Noviembre de 2023

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A por apertura del Presup. Municipal año 2023; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 349 de fecha 05/03/2020, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y considerando los antecedentes adjuntos.

Decreto

Páguese a: ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. Rut 96806980-2

La Cantidad de 82,516 OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO INTERNET BANDA ANCHA MOVIL (BAM) ENTEL, PERIODO 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023, UTILIZADO POR TELECENTRO, COMPLEJO BAHÍA AZUL, SEDE SOCIAL Y SECRETARIA MUNICIPAL.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	48197498	10/11/2023	82,516

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET		82,516
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	82,516	
	Totales	82,516	82,516

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		82,516
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET	82,516	
	Totales	82,516	82,516

DANIELA MIRANDA PEREIRAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____